



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”

Buenos Aires, 3 de marzo de 2026

RES. PRESIDENCIA N° 168/2026

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00005254-6/2026; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, se solicita la designación de la Dra. Nélidea Beatriz Reggiardo como Directora a cargo de la Dirección del Centro de Mediación y Métodos Alternativos de Abordaje y Solución de Conflictos del CM, con el cargo de Secretaria de Primera Instancia y manteniendo sus condiciones de revista.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo informó, mediante MEMO DRE N° 583/2026, que Nélidea Beatriz Reggiardo reviste el cargo de Prosecretaria Coadyuvante y Jefa de Departamento a cargo del Departamento de Coordinación del Cuerpo de Abogados Mediadores y Equipo Interdisciplinario de la Dirección del Centro de Mediación y Métodos Alternativos de Abordaje y Solución de Conflictos del CM, conforme Res. Presidencia N° 105/2013. Se solicita su promoción al cargo de Secretaria de Primera Instancia y su designación como Directora a cargo de la Dirección del Centro de Mediación y Métodos Alternativos de Abordaje y Solución de Conflictos del CM, a partir del 1° de marzo de 2026 y manteniendo sus condiciones de revista, en virtud de la renuncia de la Dra. Susana Andrea Velázquez.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Res. Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Establecer que Nélida Beatriz Reggiardo (Legajo N° 3560) pase a desempeñarse como Directora a cargo de la Dirección del Centro de Mediación y Métodos Alternativos de Abordaje y Solución de Conflictos del CM, con el cargo de Secretaria de Primera Instancia, a partir del 1º de marzo de 2026 y manteniendo sus condiciones de revista.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección del Centro de Mediación y Métodos Alternativos de Abordaje y Solución de Conflictos del CM, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA - excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 168 /2026



**LEGUIZAMON Isabella
Karina**
Presidenta
CM CABA